



Disposiciones para la programación de cirugías en el Hospital Star Médica HIP en época de pandemia.

Estimados Médicos:

Con el objetivo de proteger a nuestros Pacientes, Personal Médico y Administrativo ante la pandemia COVID 19, se deben cumplir con las siguientes disposiciones para **programar una cirugía, procedimiento y/o videoendoscopia:**

- En cirugías, procedimientos y/o videoendoscopias **electivas** es necesario tener la prueba PCR negativa para la detección del Coronavirus SARS-CoV2 (COVID19), con una vigencia de 3 días desde la toma de la muestra al día de la Cirugía. El resultado de la prueba deberá presentarse impreso junto con los laboratorios preoperatorios de rutina.
- Si la prueba se ha realizado en un laboratorio externo al HIP, deberá estar certificado por el INDRE.
- En caso de no tener la prueba de PCR, la prueba rápida de IgM/IgG con resultado negativo, se utilizará como alternativa.
- En cirugías, procedimientos y/o videoendoscopias con carácter de **urgente**, es obligatorio realizar la prueba rápida de IgM/IgG para efectuar su programación.
- El Área de Programación de Cirugías se debe apegar a los **horarios y quirófanos disponibles** en relación al protocolo de seguridad y desinfección de las áreas.
- El Ingreso al Área Quirúrgica (primer piso) se limitará a **un (1) familiar/acompañante** por paciente.
- **Es obligatorio el uso de cubrebocas** en todo momento de la estancia hospitalaria para Pacientes, Familiares y Médicos.
- **El equipo de protección y uniformes quirúrgicos** serán proporcionados por el Hospital como lo establecen los protocolos de protección establecidos como MPP/EPP.

Es indispensable para la Seguridad de Pacientes y Personal Hospitalario el apego a estos lineamientos que quedarán vigentes hasta nuevo aviso.



La sonrisa de un niño, es la esperanza del HIP

